BASES DE LA PROMOCIÓN SAN VALENTIN 2023

Este sorteo gratuito o combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante el SORTEO), está organizado por el Centro Comercial Miramar, provista de CIF H92535319 y domicilio social en Avenida de la Encarnación, S/N, 29640, Fuengirola, Málaga, que tiene la intención de premiar al público con premios en su "PROMOCIÓN SAN VALENTIN 2023"

1.- ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

Este sorteo es de ámbito nacional (España) y podrán participar en él de forma gratuita todas las personas físicas que tengan al menos 16 años, que residan en el territorio español, que posean DNI, NIE o Pasaporte en vigor al momento de la adjudicación del premio y cumplan el resto de requisitos establecidos en las presentes bases.

No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas de forma laboral o mercantil a la entidad organizadora del sorteo, así como a otras empresas vinculadas directa o indirectamente a la organizadora de la promoción, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este sorteo, la empresa organizadora y con los premios a entregar.

2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción se desarrollará en las redes sociales y aplicación del Centro Comercial Miramar desde el día 14 de febrero de 2023, a las 13h hasta el 21 de febrero de 2023 a las 13h (horario peninsular) o hasta agotar existencias. El ganador se dará el 20 de febrero de 2023 a través de las redes sociales.

3.- CARACTER DE LA PROMOCIÓN.

La participación en esta promoción tiene carácter GRATUITO.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Los requisitos para participar son:

- Ser persona física, con residencia legal en España, y tener al menos 16 años.
- Seguir los pasos que se indican en el siguiente epígrafe.

5.- CONCEPTO GENERAL MECÁNICA Y PREMIOS.

Para participar en la acción del Centro Comercial deberán realizarse las siguientes acciones:

1º Seguir la cuenta de Facebook y/o Instagram del Centro Comercial Miramar.
2º Darle me gusta y mencionar en comentarios a alguien con quien se quiera personalizar el premio. Se puede mencionar las veces que se quiera a personas reales.

6.- PREMIOS Y GANADORES

Descripción del premio:

El premio será uno por cada red social (en total dos regalos, uno en Instagram y otro en Facebook). El premio será por un valor máximo a 28€ para escoger productos personalizados de Fotolab.

El premio, en ningún caso podrán ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero salvo que exista acuerdo por escrito con el Centro Comercial Miramar y la persona premiada.

La participación en este sorteo implica que la descripción y características del premio resultan conocidas y aceptadas por los participantes.

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reserva alguna de las presentes Bases Legales. El ganador se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación. Los organizadores estarán en todo momento legitimados para retirar a los participantes que no se adapten (i) a las normas del presente sorteo, (ii) atenten contra los buenos usos y costumbres o (iii) sean o puedan ser vejatorios para terceras personas, instituciones o la propia marca.

Asimismo, la participación en la presente promoción implica expresamente la autorización al Centro Comercial Miramar para publicar el nombre, apellidos y fotografía del ganador en las redes sociales del Centro Comercial y/o en el sitio web http://www.miramarcc.com con la finalidad de informar sobre las personas ganadoras.

7.- COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO.

El ganador del sorteo debe responder al mensaje directo de Instagram y Facebook y dar sus datos de identidad.

El ganador del sorteo tendrá de plazo para recoger su premio desde el mismo día de expedición del mensaje de ser ganador del sorteo hasta 15 días más tarde de comunicar el ganador del sorteo. Si no lo recogen en el mencionado plazo, perderán su derecho a optar al premio. El premio se dará en vale canjeable para Fotolab.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, (RGPD), así como en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos a continuación sobre los siguientes puntos relacionados con el tratamiento de datos de carácter personal recabados:

En el caso de que el interesado haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán gestionados en calidad de responsable del Tratamiento por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE MIRAMAR DE FUENGIROLA, (en adelante, CENTRO COMERCIAL MIRAMAR); NIF: H92535319; dirección postal: Avda. de la Encarnación s/n Fuengirola, Málaga, España; teléfono: 952 19 81 95; correo electrónico: comunicacion@miramarcc.com. Los datos de carácter personal recabados se tratarán con la finalidad de remitirle comunicaciones informativas sobre las actividades, ofertas y promociones del Centro Comercial Miramar. La información se conservará de manera indefinida salvo que el interesado nos manifieste su deseo de no recibir nuevas comunicaciones comerciales en cuyo caso procederemos al borrado de la información de nuestra base de datos. La base que legitima el tratamiento es el propio consentimiento del interesado, que se manifiesta mediante la aceptación de las presentes bases. El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Los datos de carácter personal no serán tratados por terceras empresas u organizaciones.
El interesado tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos que no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. El interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, CENTRO COMERCIAL MIRAMAR dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Por último, le informamos sobre su derecho de portabilidad previsto en el RGPD. Para hacer efectivo estos derechos puede enviar un email a rgpd@ccmiramar.com o enviar carta dirigida a la siguiente dirección: Avda. de la Encarnación s/n Fuengirola, Málaga, España. En los casos en los que considere que durante el tratamiento de datos por parte del CENTRO COMERCIAL MIRAMAR se han vulnerado sus derechos en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de su derecho, el interesado puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (www.aepd.es).

9. OTRAS CONSIDERACIONES

El Centro Comercial Miramar se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables al centro comercial Miramar.

El Centro Comercial Miramar y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Málaga para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El centro comercial Miramar queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo. Asimismo, el centro comercial Miramar queda exonerado de

cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación.
El centro comercial Miramar se reserva el derecho de eliminar toda aquella participación que contravenga las reglas del sorteo.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de este de la promoción y la Promotora quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante.

12. DESVINCULACIÓN RESPECTO A FACEBOOK Y A INSTAGRAM

Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta acción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Centro Comercial Miramar y no a Facebook ni a Instagram. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Miramar Centro Comercial y no a Facebook ni Instagram.

En Fuengirola, a 13 de febrero de 2023.